



Descripción de puestos

Título del Puesto: Jefe de la oficina de Adquisiciones
Reporta a: Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Personal a Cargo: No los requiere el puesto

Propósito general: Realizar las actividades relacionadas con la adquisición del instituto tecnológico

Roles:

Responsabilidades:

- Elaborar relación de necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y servicios requeridos para el logro de objetivos y metas del programa operativo anual de la oficina a su cargo y someterlas a la consideración del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la oficina y someterlos a la consideración del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- Observar los lineamientos establecidos en los manuales administrativos en lo referente al desempeño de su puesto.
- Llevar el control e informar sobre el trámite de las requisiciones.
- Programar en coordinación con el almacén la adquisición de materiales de consumo.
- Verificar el abastecimiento de las requisiciones autorizadas.
- Observar las disposiciones que para el desempeño de su puesto emita la Secretaría de Educación Pública.
- Apoyar a las diversas áreas del instituto tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- Ejercer el presupuesto autorizado del instituto tecnológico en aquellas actividades relacionadas con el desempeño de su puesto.
- Asumir la responsabilidad de bienes muebles e inmuebles asignados a la oficina a su cargo de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Proporcionar en los términos y plazos establecidos la información y documentación que le sean requeridas por instancias superiores.
- Realizar todas aquellas actividades que se le sean encomendadas por instancias superiores.

Fecha de elaboración:

15-Abril-2018

Aprobó:

Dr. Mario Alberto Martínez Hernández
Director

Código:
REG-5300-02 REV 01

Pagina
1 de 1



Descripción de puestos

Autoridades:

Fecha de elaboración:

15-Abril-2018

Código:

REG-5300-02 REV 01

Aprobó:

Dr. Mario Alberto Martínez Hernández

Director

Pagina

1 de 1